



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

FIJACIÓN EN LISTA

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY 134 DE 1994 Y 21 DE LA LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015, DURANTE LOS CUALES EL PROCURADOR JUDICIAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD O PERSONA PODRÁ INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL ACTO Y SOLICITAR LA PRÁCTICA.

SE FIJA HOY 11 DE ABRIL DE 2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

PROCESO	:	19001233300020240007000
ACCIÓN	:	EXEQUIBILIDAD
ACTOR	:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
DEMANDADO	:	MUNICIPIO DE GUAPI -CAUCA
MAGISTRADO	:	NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ

La Suscrita Secretaria del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la página de la rama Judicial, a las 8:00 a. m., de hoy once (11) de abril de 2024 por el término de diez (10) días.

LADY JOHANNA SÁNCHEZ CORTES

Secretaria (E)